

QUILMES, 28 AGO 2006

VISTO el Expediente N° 827-0760/05 y,

CONSIDERANDO:

Que según la Resolución N° 534 del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), con fecha 15 de junio de 2006, se otorga la suma de PESOS TREINTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$30.240,00) en concepto de pago parcial para el primer año a los Proyectos de Investigación Plurianuales (PIP 2005 -2006), correspondientes a la convocatoria 2004.

Que a través de los Expedientes N° 827-0809/06, N° 827-0810/06 y N° 827-0811/06 se administran los fondos de los subsidios aprobados y cuyos titulares son el Dr. Pablo Lorenzano, el Dr. Hernán Thomas y el Dr. Alejandro Pardo, respectivamente.

Que la Universidad Nacional de Quilmes es la administradora de fondos de los subsidios mencionados.

Que, del monto total asignado, la Secretaría de Investigaciones debe recibir la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$2.240,00) en compensación por la administración de dichos fondos.

Que a fs. 105 consta la imputación presupuestaria del gasto en trámite.

Que por Resolución (CS) N° 100/06, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2006.

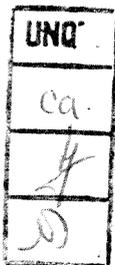
Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reconocer el ingreso de PESOS TREINTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$30.240,00), procedentes del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, destinados al financiamiento de los PIP 2005 – 2006, que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.



ARTICULO 2º: Facultar a los Investigadores Responsables de cada proyecto a ejecutar la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL CON 00/100 (\$28.000,00), cumpliendo, en todos sus términos, las obligaciones asumidas con dicho organismo.

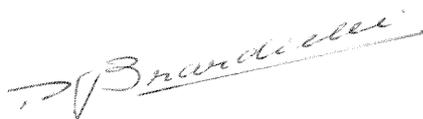
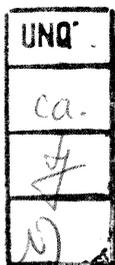
ARTICULO 3º: Facultar a la Secretaría de Investigaciones a la ejecución de la suma total de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$2.240,00), en concepto de gastos de administración de los proyectos.

ARTÍCULO 4º: El gasto autorizado en la presente Resolución para el funcionamiento de los proyectos mencionados deberá imputarse a la Dependencia 05 – 01, Programa 07.22.00.05, Presupuesto 2006, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 5º: El gasto autorizado en la presente Resolución en concepto de gastos de administración deberá imputarse a la Dependencia 05 – 01, Programa 07.07.00.05, Presupuesto 2006, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 5º: Regístrese, practíquese las comunicaciones de estilo, archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: **00622**



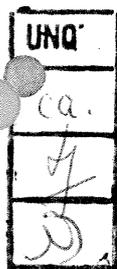
Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



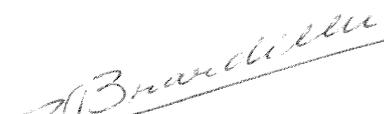
Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

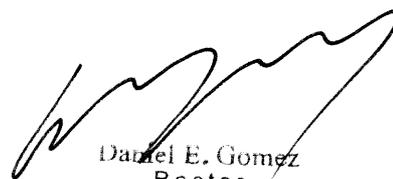
ANEXO

| PIP N° | Responsable | Título | Monto en pesos | Gastos de admin. | Total |
|--------|------------------|---|----------------|------------------|-----------|
| 5745 | Lorenzano, Pablo | Modelos y teorías en Biología | 5.500,00 | 440,00 | 5.940,00 |
| 5082 | Pardo, Alejandro | La simbiosis ectomicorrícica estudiada mediante la transferencia de genes desde agrobacterium | 4.500,00 | 360,00 | 4.860,00 |
| 5561 | Thomas, Hernán | Conocimiento, competitividad, periferia: estudio sociológico del desarrollo de tecnologías conocimiento - intensivas en Argentina. Dimensiones sociotécnicas, económicas y políticas. | 18.000,00 | 1.440,00 | 19.440,00 |
| Total | | | 28.000,00 | 2.240,00 | 30.240,00 |



RESOLUCIÓN (R) N°: 00622


Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES